

Dec. No. 461-06 que deroga el Decreto No. 402-97 que declaró de utilidad pública una porción de terreno de 154,218 metros cuadrados en el Distrito Nacional, consistente en las instalaciones del Complejo Canófilo, conocido como El Canódromo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 461-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se deroga el Decreto No. 402-97 de fecha 15 de septiembre del 1997, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado dominicano de una porción de terreno con área de 154,218 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 102-B, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional y sus mejoras, consistentes en las instalaciones del Complejo Canófilo, conocido como “El Canódromo”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 462-06 que nombra al Ing. Ramón Pérez Martínez, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico, Encargado de Asuntos Escandinavos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Ing. Ramón Pérez Martínez, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico, Encargado de Asuntos Escandinavos.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 463-06 que nombra al Lic. Christian Alberto Contín Steinemann, Subdirector General de Crédito Público.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-06

VISTA: La solicitud formulada por el Secretario de Estado de Finanzas a propósito de la designación del Subdirector General de Crédito Público;

VISTO: El Artículo 17 de la Ley No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Christian Alberto Contín Steinemann, queda designado Subdirector General de Crédito Público.